

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
VIVERCON S.A.
VIAL VERDUGA CEVALLOS, CONSTRUCTORES ASOCIADOS.

En mi calidad de Comisario de la Compañia VIVERCON S.A., y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañias, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de diciembre de 1993.

1.- He revisado el Balance General de VIVERCON S.A., al 31 de diciembre de 1993 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de accionistas y cambio en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañia. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañias. Como parte de esta revisión efectue pruebas de cumplimiento por parte de VIVERCON S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

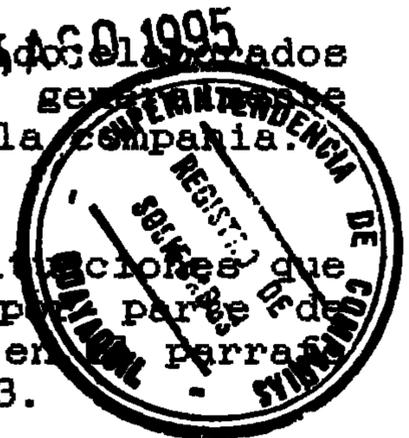
El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de VIVERCON S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1993.



4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular y certificando que el registro de las operaciones han sido realizadas conforme a los principios contables.

Atentamente,

F.


COMISARIO